## PROTOCOLO R INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES

**OBJETIVO:** Establecer los criterios de ingreso y salida que deben aplicar los guardas de seguridad a los vehículos institucionales dispuestos en las sedes de Comfenalco Antioquia.

**ALCANCE**: Aplica a todo el personal que presta los servicios de Vigilancia y Seguridad en las sedes de Comfenalco Antioquia.

Recuerde que para COMFENALCO Antioquia, los usuarios y principalmente sus afiliados son su razón de ser; en este sentido usted tiene la obligación de brindar la mejor experiencia de contacto como guarda de seguridad a través de:

Este protocolo relaciona los pasos a seguir para registrar la salida e ingreso de los vehículos de la Caja en cualquier sede donde se cuente con este recurso:

•	El Guarda de	seguridad	es el	encargado	de	verificar	la	salida	de	los	vehículos
	dejando regist	ro de la sigu	uiente	información	en	minuta:					

Fecha Hora Conductor Ocupantes Motivo Destino Autorización

- En caso que el guarda advierta que la información es imprecisa o no es coherente, deberá llamar a la CIMCA y exponer el caso para las verificaciones del caso con el responsable.
- Cuando en los vehículos se desplacen personas que no son empleados de la Caja el guarda tiene la obligación de notificar esta novedad a la CIMCA.
- Cuando sea un empleado no habitual como conductor debe informar a la CIMCA para la respectiva verificación.

REVISO (Compañía vigilancia)	APROBO (Cliente)						